



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 939.14
EXPEDIENTE N° 6.618/12

Salta, 07 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Mariana Pamela IBARRA GONZALEZ**, L.U. N° 514.723, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**MIO TESORO Recicladora**" autorizado por Res. DECECO N° 648/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Res. DECECO N° 894/14, se prorrogó la fecha de presentación y defensa del Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**MIO TESORO Recicladora**" de la alumna **Mariana Pamela IBARRA GONZALEZ** hasta el día 27 de febrero de 2015.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 17 de Noviembre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**MIO TESORO Recicladora**", en el que será examinada la alumna **Mariana Pamela IBARRA GONZALEZ**, 514.723, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

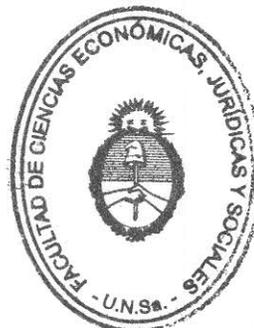
Cr. Eduardo Nadir
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. María Lorena Saca
Cr. Fernando José Bruna (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa